Oficina de información de la Prelatura del Opus Dei

**DOCUMENTACIÓN DE PRENSA**

**Tercer congreso electivo**

1. Comunicado de prensa sobre la elección del prelado

2. Opus Dei: datos informativos

2.1 Descripción y resumen histórico

2.2 Datos actuales

2.3 Algunas iniciativas sociales y educativas recientes

3. El congreso electivo

3.1 Una entrevista con el vicario auxiliar

3.2 La elección y el nombramiento del prelado

3.3 Funcionamiento del congreso electivo

3.4 Competencias del prelado

4. Otros recursos

4.1 Fotografías

4.2 Vídeos

4.3 Personas de contacto

4.4 Recibir informaciones a través de correo electrónico

1. Comunicado de prensa

**El 21 de enero se inicia el proceso para la elección del próximo prelado del Opus Dei**

*Roma, 16 de enero de 2017*. El proceso previsto para la elección y nombramiento del prelado del Opus Dei se iniciará en Roma a partir del próximo 21 de enero. Una vez que haya sido confirmado por el Papa, el nuevo prelado se convertirá en el tercer sucesor de san Josemaría Escrivá (1902-1975), y sustituirá en el cargo a Mons. Javier Echevarría, fallecido en Roma el pasado 12 de diciembre.

El vicario auxiliar de la prelatura, Mons. Fernando Ocáriz, [explicaba](http://opusdei.org/es/article/mons-fernando-ocariz-eleccion-del-nuevo-prelado/): “Estamos recorriendo este periodo en actitud de oración, acudiendo especialmente al Espíritu Santo”. Y añadía: “Vivimos estos días muy unidos al Santo Padre Francisco y toda la Iglesia, de la que el Opus Dei es una pequeña parte. Como es lógico, es fuerte el sentimiento de gratitud por el trabajo pastoral y el buen ejemplo que nos ha dejado Mons. Javier Echevarría”.

La elección del prelado ha de recaer necesariamente sobre un sacerdote, con cuarenta años de edad cumplidos, que sea miembro del Congreso electivo y que lleve al menos diez años incorporado a la prelatura y cinco como sacerdote. En la actualidad, el número de sacerdotes que cumplen estos requisitos es de 94, procedentes de 45 países. Entre ellos se encuentran numerosos vicarios regionales (representantes del prelado en cada país o circunscripción) así como otros sacerdotes que trabajan o han trabajado en tareas de gobierno pastoral del Opus Dei en Roma o en las 49 circunscripciones de que se compone actualmente la prelatura.

Los estatutos de la prelatura describen las diversas condiciones humanas, espirituales y jurídicas que ha de reunir el prelado, para garantizar el recto desempeño del cargo: en síntesis, ha de destacar en la virtud de la caridad, la prudencia, la vida de oración, el amor a la Iglesia y a su Magisterio y la fidelidad al Opus Dei; poseer una profunda cultura, tanto en las ciencias eclesiásticas como civiles, y tener adecuadas dotes de gobierno pastoral.

En el proceso intervienen tanto mujeres como hombres y culmina con la confirmación de la elección por parte del Papa.

El procedimiento electivo se inicia el día 21 de enero, con una reunión del pleno del Consejo para las mujeres de la prelatura, llamado Asesoría Central, y el 23 de enero da inicio el Congreso electivo. En todo el proceso participan 194 fieles del Opus Dei. Se trata de sacerdotes y laicos, de al menos 32 años de edad, que llevan incorporados a la Prelatura un mínimo de 9 años. Han sido nombrados de entre los fieles de las diversas naciones en las que el Opus Dei desarrolla su labor pastoral.

En la Asesoría, cada miembro formula una propuesta con el nombre o nombres de aquel o aquellos sacerdotes congresistas que valora como más adecuados para el cargo de prelado. Los miembros del Congreso, teniendo en cuenta las propuestas de la Asesoría Central, proceden a la votación. Una vez realizada la elección y aceptada por el elegido, este —por sí mismo o por medio de otro— ha de solicitar la confirmación del Santo Padre, que es quien nombra al prelado del Opus Dei.

Una vez elegido el prelado, los congresistas se reúnen durante varios días para la designación de los integrantes de los consejos centrales que asisten al prelado en el gobierno de la prelatura. Finalmente, los congresistas examinan el estado de la prelatura y de las actividades apostólicas en todo el mundo. Las propuestas son estudiadas en sesiones plenarias, que determinan las directrices para el gobierno de la prelatura durante el periodo de ocho años que se abre hasta el siguiente Congreso general ordinario.

La web del Opus Dei ofrecerá [información actualizada](http://opusdei.org/es/section/congreso-electivo-2017/) sobre las diversas fases del Congreso.

2. Opus Dei: datos informativos

**2.1. Descripción y resumen histórico**

El Opus Dei es una institución pastoral de la Iglesia católica que fue fundada en Madrid, el 2 de octubre de 1928, por Josemaría Escrivá de Balaguer. En 1983 Juan Pablo II concedió al Opus Dei el estatuto jurídico de prelatura personal, figura pastoral prevista en el Concilio Vaticano II.

Su finalidad es contribuir a la misión evangelizadora de la Iglesia, promoviendo entre los cristianos una vida coherente con la fe en sus circunstancias ordinarias, especialmente a través de la santificación del trabajo profesional. Santificar el trabajo supone realizarlo según el espíritu de Jesucristo: procurar cumplir lo mejor posible la propia tarea, para dar gloria a Dios y servir a los demás. El trabajo se convierte así en lugar de encuentro con Dios, y en ámbito de mejora y maduración personal.

La actividad principal de la prelatura del Opus Dei es la formación cristiana y la atención espiritual de sus miembros y de quienes lo deseen, para facilitar que, cada uno en su propio lugar en la Iglesia y en el mundo, promueva a su alrededor el ideal de la llamada universal a la santidad. Los fieles de la prelatura, personalmente y en colaboración con otros ciudadanos, procuran contribuir en todos los ámbitos a solucionar cristianamente los problemas de la sociedad en la que viven.

El mensaje del Opus Dei recuerda que, como señaló el Concilio Vaticano II, «todos los fieles, de cualquier estado o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad» (Constitución dogmática *Lumen Gentium*, n. 40), y esto «en todos y cada uno de los deberes y ocupaciones del mundo, y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social […]. Allí están llamados por Dios para que […] contribuyan a la santificación del mundo como desde dentro, a modo de fermento. Y así hagan manifiesto a Cristo ante los demás, primordialmente mediante el testimonio de su vida» (Constitución dogmática *Lumen Gentium*, n. 31).

Puede consultar, [en este enlace](http://www.opusdei.es/es-es/section/que-es-el-opus-dei/), una descripción más detallada.

**\* \* \***

**Resumen histórico**

**1928.** 2 de octubre. Durante unos ejercicios espirituales en Madrid, Josemaría Escrivá funda el Opus Dei.

**1930.** 14 de febrero. Comienza la labor apostólica con mujeres.

**1933.** Se abre en Madrid la primera iniciativa apostólica del Opus Dei, la Academia DYA, dirigida especialmente a estudiantes universitarios.

**1934.** DYA se convierte en residencia universitaria. Desde allí, Josemaría Escrivá y los primeros miembros ofrecen formación cristiana y difunden el mensaje del Opus Dei entre gente joven. Parte importante de esa tarea es la catequesis y la atención a pobres y enfermos en las periferias de Madrid.

**1936.** Durante la guerra civil española, el fundador y otros miembros del Opus Dei se ven obligados a esconderse en diversos lugares de Madrid y, finalmente, a salir de la ciudad, como consecuencia de la persecución religiosa. Las circunstancias imponen suspender momentáneamente sus proyectos de extender la labor apostólica a otros países.

**1939.** Josemaría Escrivá regresa a Madrid y reemprende la actividad del Opus Dei por diversas ciudades de España. La Segunda Guerra Mundial impide el comienzo en otras naciones.

**1941.** El obispo de Madrid concede la primera aprobación diocesana del Opus Dei.

**1943.** 14 febrero. Durante la Misa, san Josemaría ve con claridad la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, como solución para disponer de sacerdotes formados con el espíritu del Opus Dei.

**1944.** El obispo de Madrid ordena a los tres primeros miembros del Opus Dei que acceden al sacerdocio: Álvaro del Portillo, José María Hernández Garnica y José Luis Múzquiz.

1946. Josemaría Escrivá fija su residencia en Roma. En los años siguientes viaja por toda Europa para preparar el comienzo del Opus Dei en varios países.

**1947.** La Santa Sede otorga la primera aprobación pontificia con carácter universal.

**1950.** Pío XII concede la aprobación definitiva del Opus Dei. Desde entonces podrán ser admitidas en el Opus Dei personas casadas y se permitirá la adscripción a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz de sacerdotes del clero diocesano.

**1952.** Comienza en Pamplona el Estudio General de Navarra, que se convertirá en 1960 en la Universidad de Navarra.

**1965.** Pablo VI inaugura el Centro Elis, una iniciativa promovida por fieles y cooperadores del Opus Dei para la formación profesional de jóvenes en la periferia de Roma, y una parroquia confiada al Opus Dei. Era un antiguo deseo del Papa Juan XXIII.

**1969.** Se celebra en Roma un congreso general especial con objeto de estudiar su transformación en prelatura personal, figura jurídica prevista por el Concilio Vaticano II y adecuada al fenómeno pastoral del Opus Dei.

**1970-75.** El fundador emprende largos viajes por Latinoamérica y Europa, donde mantiene reuniones de catequesis con grupos numerosos de personas.

1975. Josemaría Escrivá fallece en Roma el día 26 de junio. En ese momento pertenecen al Opus Dei unas 60.000 personas. El 15 de septiembre, Álvaro del Portillo es elegido para sucederle.

**1982-83.** Juan Pablo II erige el Opus Dei en prelatura personal y nombra prelado a Álvaro del Portillo.

**1991.** Juan Pablo II ordena obispo a Álvaro del Portillo, prelado del Opus Dei.

**1992.** Josemaría Escrivá es beatificado por Juan Pablo II.

**1994.** Mons. Álvaro del Portillo fallece en Roma el día 23 de marzo. El 20 de abril, Juan Pablo II nombra prelado del Opus Dei a Mons. Javier Echevarría, elegido por el congreso general.

**1995.** Juan Pablo II ordena obispo a Mons. Javier Echevarría.

**2002.** 6 de octubre. Canonización de Josemaría Escrivá de Balaguer.

**2014.** 27 de septiembre. Beatificación de Álvaro del Portillo, primer sucesor de san Josemaría, por decisión del Papa Francisco.

**2016.** 12 de diciembre. [Fallece en Roma](http://www.opusdei.org/es/article/ha-fallecido-mons-javier-echevarria-prelado-del-opus-dei-2/) Mons. Javier Echevarría.

[Biografía](http://opusdei.org/es/article/biografia-de-san-josemaria-2/) de san **Josemaría Escrivá**.

[Biografía](http://opusdei.org/es/article/don-alvaro-siervo-bueno-y-fiel/) del beato **Álvaro del Portillo**.

[Biografía](http://www.opusdei.org/es/article/biografia-y-fotos-de-mons-javier-echevarria/) de Mons. **Javier Echevarría**.

**\* \* \***

**2.2. Datos actuales**

Actualmente forman parte de la prelatura 92.600 personas, de las cuales 2.083 son sacerdotes. Del total, aproximadamente, el 57% son mujeres y el 43% hombres. A la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz pertenecen, además de los sacerdotes incardinados en la prelatura, otros 1.900 presbíteros incardinados en distintas diócesis de todo el mundo. Más información sobre la [Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz](http://opusdei.org/es/section/la-sociedad-sacerdotal-de-la-santa-cruz/)*.*

**Fecha de comienzo de la labor pastoral del Opus Dei en diversos países:**

**1945** Portugal

**1946** Italia y Gran Bretaña

**1947** Francia e Irlanda

**1949** México y Estados Unidos

**1950** Chile y Argentina

**1951** Colombia y Venezuela

**1952** Alemania

**1953** Guatemala y Perú

**1954** Ecuador

**1956** Uruguay y Suiza

**1957** Brasil, Austria y Canadá

**1958** Japón, Kenia y El Salvador

**1959** Costa Rica

**1960** Holanda

**1962** Paraguay

**1963** Australia

**1964** Filipinas

**1965** Bélgica y Nigeria

**1969** Puerto Rico

**1978** Bolivia

**1980** Congo, Costa de Marfil y Honduras

**1981** Hong Kong

**1982** Singapur y Trinidad y Tobago

**1984** Suecia

**1985** Taiwán

**1987** Finlandia

**1988** Camerún y República Dominicana

**1989** Macao, Nueva Zelanda y Polonia

**1990** Hungría y República Checa

**1992** Nicaragua

**1993** India e Israel

**1994** Lituania

**1996** Estonia, Eslovaquia, Líbano, Panamá y Uganda

**1997** Kazajistán

**1998** Sudáfrica

**2003** Eslovenia y Croacia

**2004** Letonia

**2007** Rusia

**2008** Indonesia

**2009** Corea y Rumania

**2011** Sri Lanka

\* \* \*

**2.3. Algunas iniciativas sociales y educativas recientes**

Las iniciativas de las que se informa en este apartado son labores educativas, asistenciales, culturales, etc., promovidas por fieles de la prelatura y cooperadores, junto con otras personas, católicas y no católicas. Quienes emprenden y dirigen estas actividades —asumiendo plena responsabilidad, también en lo económico— procuran dar respuesta a las necesidades de su país o ambiente, sin discriminación alguna por motivo de raza, religión o condición social.

La prelatura del Opus Dei contribuye al desarrollo de esas iniciativas de interés social, proporcionando asistencia pastoral y orientación cristiana, siempre en pleno respeto a la libertad de las conciencias.

Entre las obras de apostolado corporativo impulsadas directamente por san Josemaría hay colegios, universidades, centros para la promoción de la mujer, dispensarios médicos en zonas o países subdesarrollados, escuelas para campesinos, institutos de formación profesional, residencias de estudiantes, centros culturales, etc. Su sucesor, Mons. Álvaro del Portillo, también impulsó numerosas iniciativas de este tipo. En [este link](https://odnmedia.s3.amazonaws.com/files/AlvarodelPortillo_UnaManoTendida_iniciativassociales.pdf) puede descargar el *pdf* “Una mano tendida”, donde se recoge una muestra de 40.

Entre las actividades de este tipo más recientes, se encuentran, a modo de ejemplo:

El **Centro Educativo Los Pinos** (http://www.lospinos.org.uy), activo desde 1997 en Casavalle, zona marginal de Montevideo, promueve el desarrollo integral de los niños, adolescentes y jóvenes del barrio a través de diferentes programas educativos. El objetivo de Los Pinos es ayudar a sus alumnos a crecer académica, profesional, humana y espiritualmente y, de este modo, fortalecer su identidad y sus capacidades y habilidades.

La **Universidad del Istmo** (http://unis.edu.gt), en Guatemala, inició su andadura en 1997 como desarrollo y ampliación de una iniciativa anterior, el Instituto Femenino de Estudios Superiores. En estos momentos cuenta con seis facultades: Ciencias Económicas y Empresariales, Arquitectura y Diseño, Derecho, Comunicación, Educación e Ingeniería.

**Braval** (http://www.braval.org) y **Terral** (www.terral.org) son centros de apoyo socioeducativo para los habitantes del Raval, uno de los barrios de Barcelona más marcados por el fenómeno de la inmigración. Por medio de un programa de atención personalizada a cargo de voluntarios, se fomenta en los jóvenes del barrio la motivación para el estudio y el interés por la propia cualificación profesional. Desde Braval, que cuenta con el apoyo de un buen número de empresas, se favorece también su inserción laboral. El Programa Deportivo Multiétnico facilita, además, la integración entre las diferentes culturas presentes en el barrio.

**Harambee Africa International** (http://nuovo.harambee-africa.org) surgió en 2002 con ocasión de la canonización del fundador del Opus Dei. Es una organización solidaria que promueve iniciativas de educación en África en colaboración con entes locales de ayuda al desarrollo. Ha apoyado proyectos en Kenia, Madagascar, Sudáfrica, Guinea Bissau, Uganda, Angola, Camerún, Sao Tomé, Mozambique, Congo, Nigeria, Benín, Costa de Marfil, Togo, Ruanda, Sierra Leona, Burkina Faso y Sudán, con objetivos muy variados: desde la mejora nutricional y sanitaria de la población hasta la reinserción social de niños soldados.

**Al Tilal** organiza cursos profesionales que preparan para el mundo del trabajo a mujeres jóvenes de las montañas del interior del Líbano. Se puso en marcha en 2002 en las cercanías de Byblos. Se financia con ayudas de fundaciones locales y extranjeras. En Al Tilal conviven serenamente alumnas cristianas y musulmanas. En los últimos años, ha acogido a numerosas muchachas que han tenido que huir de Siria.

El **Centro de Cuidados Laguna** (http: www.lagunacuida.org), situado en el distrito madrileño de Latina, nació a raíz de la canonización de Josemaría Escrivá de Balaguer, en 2002. Aspira a ofrecer atención y apoyo a personas mayores aquejadas de alzheimer y a pacientes que necesitan cuidados paliativos, con el objeto de mejorar su calidad de vida y ayudar a sus familias. Su actividad abarca las áreas de neurología, geriatría, cuidados paliativos, rehabilitación, enfermedades pediátricas avanzadas y asistencia familiar, tanto en el propio hogar como en la sede de Laguna. Una amplia red de voluntarios colabora con los profesionales de la salud que trabajan establemente en el centro. Gracias a la ayuda económica de muchas personas e instituciones públicas y privadas, Laguna puede ayudar a quienes carecen de recursos a recibir la atención que requieren y contribuye, de este modo, a crear una cultura de los cuidados en la que las personas mayores o enfermas se sientan cuidadas, asistidas, comprendidas y queridas hasta el último instante de sus vidas.

**Iwollo Health Clinic** (http://www.nfh.org.ng/iwollo.htm) es una extensión de Niger Foundation Hospital, de Enugu (Nigeria), en Aguobu Iwollo, área rural con un grave déficit sanitario. Comenzó su actividad en 2003. Dispensa asistencia médica gratuita -incluyendo intervenciones quirúrgicas de mediana envergadura- a toda la población de la zona, con especial atención a las mujeres y los niños. En su propia sede, la clínica ofrece también, para los habitantes del lugar, charlas sobre hábitos de higiene y prevención de enfermedades.

El **Centro de Formación Profesional Xabec** (www.xabec.es), en Valencia, comenzó su actividad en 2003. Imparte formación laboral en las especialidades de Mantenimiento Industrial, Edificación y Obra Civil. Sus cursos son reconocidos por el gobierno regional de la Comunidad Valenciana, lo que permite a los alumnos -en buena parte, inmigrantes- la obtención de la titulación profesional oficial. Ofrece cursos para particulares, cursos subvencionados para desempleados, cursos subvencionados para trabajadores y cursos para empresas.

La **Université des Lagunes** (http://www.universite-des-lagunes.org), en Abidjan (Costa de Marfil), nació por iniciativa de una asociación local de juristas. La facultad de ciencias jurídicas, políticas y administrativas abrió sus puertas en 2010, y en años sucesivos se han añadido la de ciencias económicas y empresariales y la de matemáticas. La facultad de ciencias jurídicas ofrece, además de la licenciatura, algunos programas de máster.

3. El congreso electivo

**3.1. Entrevista con Mons. Fernando Ocáriz, vicario auxiliar del Opus Dei: «Esperamos la elección del nuevo prelado en actitud de oración al Espíritu Santo»**

(por Rodrigo Ayude)

*Reproducimos una entrevista en la que Mons. Fernando Ocáriz habla sobre el camino hacia el congreso electivo del Opus Dei, que tendrá lugar el próximo mes de enero en Roma*

El pasado 22 de diciembre, Mons. Fernando Ocáriz, vicario auxiliar del Opus Dei, convocó públicamente el congreso que elegirá al sucesor de Mons. Javier Echevarría al frente de la prelatura. A partir del 21 de enero se reunirá el pleno del Consejo para las mujeres de la prelatura, que debe presentar al congreso sus propuestas de candidatos. Las primeras votaciones del congreso electivo serán el 23 de enero.

**¿Cómo se está viviendo en la prelatura del Opus Dei este periodo de preparación para la elección del nuevo prelado? Como vicario auxiliar, ¿cuáles son sus sentimientos en estos momentos?**

Pienso que todos y todas en la Prelatura estamos recorriendo este periodo en actitud de oración, acudiendo especialmente al Espíritu Santo. El Congreso electivo comenzará precisamente con una Misa votiva del Espíritu Santo, para pedirle que guíe todos nuestros pasos. La fe nos da la seguridad de que el Señor conduce a su Iglesia y, por tanto, también a esta porción de su pueblo.

Además, este tiempo de Navidad nos permitirá preparar nuestro corazón para el Congreso electivo, dirigiendo la mirada hacia lo esencial: Jesucristo, el Niño-Dios, el rostro de la Misericordia del Padre. Al contemplar el misterio de Belén, encontraremos también a la Virgen María, Madre de la Iglesia, y nos acogeremos a su intercesión.

Vivimos estos días muy unidos al Santo Padre Francisco y toda la Iglesia, de la que el Opus Dei es una pequeña parte. Como es lógico, es fuerte el sentimiento de gratitud por el trabajo pastoral y el buen ejemplo que nos ha dejado Mons. Javier Echevarría.

Siguiendo las huellas de san Josemaría y el testimonio de sus dos primeros sucesores, estamos ponderando en el corazón la herencia que hemos recibido, que hemos de saber convertir en luz y consuelo para el mundo de hoy, como han tratado de hacer, durante los siglos, los discípulos de Cristo. Tengo el convencimiento de que nos uniremos de todo corazón al prelado que se elija, para ayudarle a guiar la prelatura en la sociedad actual.

**En las dos elecciones anteriores, se ha elegido como prelado al número 2 del Opus Dei: en 1975, al beato Álvaro del Portillo, que durante años fue principal colaborador del fundador. Después, al fallecer Mons. Del Portillo, se eligió a quien había sido hasta entonces vicario general, Mons. Javier Echevarría. ¿Piensa que esta tendencia podría repetirse en las futuras elecciones?**

En las elecciones anteriores se dio, efectivamente, esa circunstancia. Pienso que habrá sido en razón de las personalidades y biografías singulares de los dos primeros sucesores, que fueron formados directamente por san Josemaría. Los electores votaron en conciencia por esas personas. No fue un proceso automático. Les pareció que lo mejor era elegir a quienes habían trabajado más cerca del fundador.

Algunas circunstancias han cambiado desde entonces: el nuevo prelado ya no será una persona que haya trabajado de un modo tan directo con el fundador como lo habían hecho el beato Álvaro del Portillo y Mons. Javier Echevarría, aunque quizá lo haya podido conocer y tratar.

Para el Congreso electivo hay, en mi opinión, muchos candidatos válidos, buenos y prudentes, que podrían tomar el relevo. Los electores tienen la responsabilidad de votar libremente a quien, en conciencia, consideren más idóneo. Inmediatamente, el nombre de la persona que resulte elegida será transmitido al Papa Francisco, pues se requiere la confirmación del Romano Pontífice.

**Cuando hay procesos de elección, la opinión pública suele hacer lecturas en clave política. Con frecuencia se habla de corrientes, tendencias, etc. ¿Cómo reacciona ante este tipo de razonamientos?**

Son interpretaciones que resultan lejanas a quienes viven la elección desde una perspectiva espiritual y eclesial. Quien tiene la responsabilidad de una elección de este tipo pone su seguridad en la “corriente” del Espíritu Santo, como nos animaba a hacer el Papa Francisco hace unos días, cuando se le habló del futuro inmediato del Opus Dei.

A veces, como usted dice, se hacen lecturas parciales, en clave demasiado humana o política. Al poner el acento en estos aspectos, se presenta la variedad como un problema. A mi modo de ver, el pluralismo y la variedad son una gran riqueza. Los electores del Opus Dei —al igual que los demás fieles de la Prelatura— proceden de países de los cinco continentes, tienen modos de ser muy diversos, tendencias culturales variadas, gustos y estilos propios de su tierra y de su familia. Esa diversidad, tan fomentada por san Josemaría, es compatible con lo esencial: la fidelidad al carisma recibido del fundador y reconocido por la Iglesia. La fidelidad a esa herencia espiritual (con algunos rasgos tan marcados como el sentido de la filiación divina, la búsqueda de la santificación en las circunstancias ordinarias de cada día, la mentalidad laical y el alma sacerdotal, etc.) asegura una unidad de fondo entre todos.

**Los dos prelados anteriores fueron colaboradores directos del fundador. Con la elección del tercer prelado, ¿empieza una nueva época para el Opus Dei?**

Me vienen a la cabeza unas palabras que Mons. Echevarría nos decía con frecuencia: «El Opus Dei está en vuestras manos, en las de cada persona de la Obra». Es una realidad que en estos momentos recobra una nueva fuerza. Las actuales circunstancias son una llamada a la responsabilidad, pues cada uno de nosotros tendrá que estar más pendiente de encarnar el legado de san Josemaría en el mundo actual, ante la gente de hoy.

Sin duda, quien sea elegido prelado contará con la oración de los fieles del Opus Dei y de muchísimas otras personas. También podrá apoyarse en el equipo que forme, y trabajar con los demás: la colegialidad es otro rasgo principal del legado de san Josemaría.

**¿Cuáles piensa que serán los principales retos que se encontrará el nuevo prelado del Opus Dei?**

El reto principal es ayudar a que cada persona del Opus Dei sepa hacer la Iglesia en su lugar de trabajo, en su ambiente profesional, en el mundo de la cultura y de la familia. Con su testimonio cristiano, los fieles de la Prelatura pueden ayudar a encontrar a Cristo a la gente de hoy: en medio de la calle, en una sociedad cada día más plural. En este sentido, es necesario realizar una catequesis actual en el mundo de las profesiones, allí donde está la gente.

Otro desafío es dar alegría y esperanza al mundo de hoy. No a un mundo ideal sino a este mundo nuestro complejo, lleno de heridas, tan necesitado de la caridad. En otras palabras: santificar la vida ordinaria de hoy, llevando a Cristo a todas las periferias existenciales, como nos recuerda el Papa Francisco.

Con la gracia de Dios, se podrá formar a personas que intenten vivir con el corazón en Cristo y los pies en la tierra, conscientes de sus propias limitaciones. La alegría de vivir el mensaje cristiano, encarnado en su propia vida, podrá transmitirse entre sus iguales: de mecánico a mecánico, de enfermera a enfermera, de comercial a comercial, de periodista a periodista…

También se debe incentivar la iniciativa personal de millares de personas que, movidas por el amor a Cristo y a los demás, sepan poner en marcha iniciativas que respondan a los grandes retos de nuestro tiempo: la honradez y la ética profesional, la erradicación de la pobreza, la ayuda a los refugiados, la falta de trabajo, la promoción de la familia, etc. En resumen, ojalá contribuyamos a edificar la Iglesia como mundo reconciliado con Dios, según la frase de san Agustín.

**\* \* \***

**3.2. La elección y el nombramiento del prelado del Opus Dei**

*Este texto explica el proceso de elección y posterior nombramiento del prelado, tal y como recogen los “Estatutos” de la prelatura del Opus Dei*

Como prevé el derecho, al quedar vacante el oficio de prelado, el gobierno corresponde al vicario auxiliar que, en el plazo de un mes, ha de convocar el Congreso general electivo para que sea designado un nuevo prelado antes de que pasen tres meses desde que se produjo la vacante (cfr. Estatutos, 149 §§1-2).

Los fieles del Opus Dei que intervienen en el Congreso electivo son sacerdotes y laicos de al menos 32 años de edad y que llevan incorporados a la prelatura un mínimo de nueve años. Han sido nombrados de entre los fieles de las diversas naciones en que el Opus Dei desarrolla su labor pastoral (cfr. Estatutos, 130 §2). Los estatutos no establecen un número máximo de congresistas. En los últimos congresos, el número fue de alrededor de un centenar.

La elección de prelado ha de recaer necesariamente en un sacerdote, con cuarenta años de edad cumplidos, que sea miembro del Congreso y que lleve al menos diez incorporado a la prelatura y cinco como sacerdote (cfr. Estatutos, 131, 1º).

Los estatutos de la prelatura describen las diversas condiciones humanas, espirituales y jurídicas que ha de reunir el prelado para garantizar el recto desempeño del cargo: en síntesis, ha de destacar en virtudes como la caridad, la prudencia, la vida de piedad, el amor a la Iglesia y a su Magisterio, y la fidelidad al Opus Dei; poseer una profunda cultura, tanto en las ciencias eclesiásticas como profanas, y tener adecuadas dotes de gobierno (cfr. Estatutos, 131, 2º y 3º). Son requisitos análogos a los que exige el derecho canónico para los candidatos al episcopado (cfr. Código de Derecho Canónico, c. 378, §1).

Para la designación del nuevo prelado se sigue el sistema de elección canónica, regulado por el vigente Código de Derecho Canónico con carácter general para las diversas instituciones eclesiásticas (cfr. cánones 164-179; cfr. también constitución apostólica Ut sit, art. IV). De acuerdo con esos principios generales del derecho, los estatutos de la prelatura del Opus Dei concretan algunos aspectos específicos, entre los que destaca, por el carácter de estructura jurisdiccional de la organización jerárquica de la Iglesia que tiene la prelatura, el requisito de que la elección deba ser confirmada por el Romano Pontífice (cfr. Código de Derecho Canónico, 178-179; Ut sit, IV; Estatutos, 130, §1).

El procedimiento electivo se inicia con una reunión del pleno del Consejo para las mujeres de la prelatura, llamado Asesoría Central (cfr. Estatutos, 146, §2). Cada una formula libremente una propuesta con el nombre o nombres de aquellos sacerdotes que valora como más adecuados para el cargo de prelado, que se transmiten al Congreso general electivo (cfr. Estatutos, 130, §3). Los miembros del Congreso, teniendo en cuenta las propuestas del pleno de la Asesoría Central, proceden a la votación. Sólo pueden votar los congresistas presentes: está excluido el sistema de compromisarios (cfr. Estatutos, 130, §1).

Una vez realizada la elección, y aceptada por el elegido, éste —por sí mismo o por medio de otro—, ha de solicitar la confirmación del Romano Pontífice (cfr. Estatutos, 130, §4). Confirmada la elección por el Papa, el prelado queda nombrado y adquiere la plenitud de su potestad (cfr. Estatutos, 130, §1).

Durante el tiempo en que se encuentre vacante el oficio de prelado, continúan en el ejercicio de sus cargos quienes desempeñaban funciones de dirección, tanto de carácter general, como en el ámbito de las diversas circunscripciones territoriales del Opus Dei. Después del nombramiento del nuevo prelado por parte del Papa, pueden ser renovados o sustituidos en esos cargos (cfr. Estatutos, 149, §3): al tratarse de una estructura jurisdiccional y jerárquica, los diversos órganos de gobierno se consideran canónicamente como vicarios o cooperadores del prelado, centro y fuente de la unidad de la prelatura (cfr. Estatutos, 125, §1).

La potestad del prelado se ejerce de acuerdo con el derecho general de la Iglesia y el particular de la prelatura: la constitución apostólica Ut sit y el Codex iuris particularis Operis Dei o Estatutos promulgados por el Romano Pontífice (c. 295 § 1), donde se regulan con precisión las diversas competencias jurídicas y pastorales. Como se lee en los Estatutos, el prelado ha de ser para los fieles del Opus Dei maestro y padre, que ame de veras a todos en las entrañas de Cristo, y los forme y encienda con ardiente caridad, gastando su vida gustosamente por ellos (cfr. Estatutos, 132, §3).

Señala el canon 295 del Código de Derecho Canónico y el artículo IV de la constitución apostólica Ut sit, que el prelado rige el Opus Dei como ordinario y pastor propio, con jurisdicción para realizar la misión pastoral que la Iglesia confía a la prelatura.

Esa jurisdicción se extiende a los clérigos incardinados en la prelatura y a los fieles laicos que se dedican a las tareas apostólicas del Opus Dei (cfr. Ut sit, III). Incluye el régimen o gobierno del propio clero, y la formación y asistencia espiritual y apostólica de esos laicos incorporados a la prelatura, con vistas a una más intensa dedicación al servicio de la Iglesia. Los laicos, como todos los demás fieles laicos, sus iguales, están bajo la potestad del obispo diocesano en todo lo establecido con carácter general para los fieles cristianos y conservan la libertad e independencia propia de todo fiel católico en cuanto se refiere a las decisiones familiares, profesionales, culturales, sociales o políticas (cfr. Estatutos, 88, §3).

**3.3. Funcionamiento del congreso electivo del Opus Dei**

*En este artículo se explica el proceso de elección de un nuevo prelado en el Opus Dei, siguiendo tres fases: la reunión plenaria de la Asesoría central, el Congreso general electivo y el nombramiento por el Santo Padre*

El proceso se inicia cuando el vicario auxiliar de la prelatura –si lo hay; si no, el vicario general– convoca una fecha precisa para el comienzo del Congreso general electivo, antes de que pasen tres meses desde que se produjo la vacante. Se distinguen tres fases: la reunión plenaria de la Asesoría central, la celebración del Congreso general electivo, y el nombramiento del prelado por parte del Santo Padre.

**a) Reunión plenaria de la Asesoría central**

- El pleno del Consejo para las mujeres de la prelatura llamado Asesoría central comienza su reunión en Roma con una misa del Espíritu Santo en la iglesia prelaticia de Santa María de la Paz, para poner bajo su amparo los trabajos.

- Se dan a conocer los nombres de los sacerdotes que reúnen los requisitos para el cargo de prelado.

- Cada miembro de la Asesoría central deposita en una urna un sobre con el nombre o los nombres de aquellos sacerdotes que considera más adecuados para el cargo de prelado. Las propuestas son libres y secretas.

- La urna se traslada después a la sede donde se celebrará el Congreso general electivo.

**b) Congreso general electivo**

- El congreso se inicia también con una misa del Espíritu Santo

- A continuación comienzan propiamente las sesiones. El secretario del Congreso lee una a una las propuestas de los miembros del pleno de la Asesoría central. De este modo, los electores votan teniendo en cuenta los nombres señalados por el organismo de gobierno central de las mujeres.

- Quien resulta elegido debe manifestar si acepta o si, a su juicio, existen obstáculos graves que le impidan aceptar el cargo.

**c) Nombramiento por el Santo Padre**

- Una vez realizada la elección, el elegido solicita la confirmación –él mismo o por medio de otra persona– al Santo Padre.

- Confirmada la elección y realizado el nombramiento por el Papa, el Congreso electivo hace pública la elección y el nombramiento del prelado, que comienza a desempeñar sus funciones.

**Congreso general**

- Seguidamente, los miembros del Congreso se reúnen durante varios días para la designación de los integrantes del Consejo general, nombrados por el prelado para asistirle en el gobierno de la Prelatura. Consta de: vicario auxiliar –si el Prelado lo ha nombrado–, vicario general, vicario secretario central, al menos tres vicesecretarios, un delegado de cada región de la prelatura, prefecto de estudios y administrador general. De ellos, solo los vicarios han de ser sacerdotes.

- Se celebra a continuación el Congreso general de las mujeres para la designación de los miembros de la Asesoría central, que tiene una estructura semejante al Consejo general.

- Finalmente, los congresistas examinan el estado de la prelatura y de las actividades apostólicas. Las propuestas son estudiadas en sesiones plenarias, que determinan las directrices para el gobierno de la prelatura durante el periodo de ocho años que se abre hasta el siguiente Congreso general ordinario.

**3.4. Competencias del prelado del Opus Dei**

El prelado es en primer lugar pastor y padre, servidor de todos los fieles de la prelatura, al servicio de la Iglesia y del mundo. Rige la prelatura como ordinario y pastor propio. Depende del Romano Pontífice a través de la Congregación para los obispos.

Su jurisdicción es análoga a la de los obispos, si bien en su caso se circunscribe a la peculiar misión pastoral confiada a la prelatura.

En el caso de los laicos y de los sacerdotes incardinados en una diócesis, el prelado puede orientar su formación cristiana y asistencia espiritual, para ayudarles a cumplir los compromisos vocacionales asumidos libremente con la incorporación a la prelatura (o a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, en el caso de los sacerdotes diocesanos): santificar el trabajo y la vida de familia, crecer en virtudes sin abandonar el propio ambiente, contribuir a la evangelización de la sociedad, etcétera.

En el caso de los sacerdotes incardinados en la prelatura, el prelado posee la facultad de distribuir adecuadamente entre ellos diversas misiones pastorales, y a su vez tiene el deber de cuidar de su formación permanente —en sus aspectos doctrinales, espirituales y pastorales—, de su sustento y de la asistencia en caso de enfermedad o vejez.

El prelado ejerce su solicitud pastoral a través de consejos y exhortaciones, así como por medio de leyes, preceptos e instrucciones.

Puede leer [una versión extendida](http://opusdei.org/es/article/las-competencias-del-prelado-del-opus-dei/) del artículo.

**El prelado del Opus Dei, “padre” de una familia**

Las personas que pertenecen al Opus Dei comparten una misma llamada de Dios a buscar la santidad en las tareas ordinarias. Esta vocación sobrenatural constituye un fuerte lazo que une a esos fieles en una familia. Esta familia sobrenatural es reflejo de la que constituye la Iglesia universal, donde Dios ejerce la plenitud de la paternidad.

De manera natural, al prelado del Opus Dei se le llamó “padre” desde los inicios, porque él es principio y fundamento visible de esa unidad familiar. Él es para los fieles maestro, santificador y pastor, encargado de actuar en nombre y en la persona de Cristo. Por una razón similar, a los sacerdotes en muchos países se les llama también padre.

El padre en el Opus Dei cuenta con la oración que los fieles realizan por su persona e intenciones y se fía de ellos para cumplir su misión de pastor, que no es otra sino la de unirles cada vez más a Cristo y a una multitud de almas que reciben formación cristiana en la Obra.

Puede leer [una versión extendida](http://opusdei.org/es/article/por-que-se-llama-padre-al-prelado-del-opus-dei/) del artículo.

4. Otros recursos

**4.1. Fotografías**

<https://www.flickr.com/opus-dei/>

**4.2. Vídeos**

- Se irán subiendo algunos materiales informativos en la cuenta de Youtube:

<https://www.youtube.com/OpusDeiWorld>

- Para obtener esas imágenes en alta resolución (formato de televisión) puede solicitarse a través del correo [international@opusdei.org](mailto:international@opusdei.org).

**4.3. Personas de contacto**

Manuel Sánchez: +39 333 47 88 131

Leticia Sánchez de León: +39 327 46 04 950

Via dei Farnesi 91/A- 00186 ROMA

Tel. (39) 066867522

**4.4. Recibir información actualizada a través de correo electrónico**

Las personas interesadas en recibir las actualizaciones sobre este congreso pueden

suscribir a [international@opusdei.org](mailto:international@opusdei.org)